

Ambato, 1 de abril de 2013

Señores:  
ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA CODICENTRO S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, así como cumpliendo con el Art. 291, de la Ley de Compañías, presento el informe como Comisario de la Empresa COMERCIALIZADORA CODICENTRO S.A. correspondiente al año 2012.

Realizada la revisión con el propósito de expresar una opinión, basado en pruebas, de la evidencia apropiada, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, se encontró que el señor Gerente General ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias del país, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Según los Arts. 274 y 279, de la Ley de Compañías, expresa que es obligación del Comisario velar por la administración de la Empresa, por lo que al revisar los controles internos contables y administrativos, encuentro que los mismos están organizados de manera que provee la documentación necesaria para verificar las transacciones y facilita la preparación oportuna de los estados financieros e informes, por lo que considero que el Control Interno es adecuado a sus necesidades.

Los Estados Financieros, están de acuerdo con los libros de contabilidad, de los que ha derivado toda la información, así mismo se han aplicado correctamente los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, así como también la implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA con sus ajustes correspondientes a los años 2011 y 2012, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, por lo que en mi opinión están razonablemente presentados en todos sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

En consecuencia una vez analizado y examinado, encuentro que reflejan lo realmente ocurrido, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio fiscal 2012, los mismos que refleja una utilidad, mínima, producto de los ajustes por implementación de NIIFs por primera vez.

A la fecha de emisión de este informe la empresa no tiene contingencias que puedan afectar a los estados, o a la marcha normal de la misma, por lo que en mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2012.

Atentamente,



COMISARIO COMERCIALIZADORA CODICENTRO S.A.